HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO

ACTA DE APERTURA N° 07

En la ciudad de Asunción, a los 22 (veinte y dos) días del mes de Mayo del año dos mil doce siendo las 09:00 hs., en la dependencia de la Dirección Administrativa del Hospital Materno Infantil Barrio San Pablo, sito en la Avda. De la Victoria e/ Incas se procedió a la recepción de sobres que contienen ofertas para la adquisición del rubro 320 **"Adquisición de Textiles, Vestuarios y Calzados"**, en el marco de la Contratación Directa **N° 10/2012 (ID N° 238.791)**, para uso de la Institución. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la ley N° **2051/03** de Contrataciones Publicas **Art. N°16** y **Art. N° 34**, y reglamentada por decreto N° **21909/03, Art. N°52** al **Art. N°54**, y su modificatoria, el Decreto N° **5174/05.** Para tal efecto, se hallan presente las siguientes personas: ----------

En representación de la convocante:

1. Lic. Luis A. Chiocchini C. I. N° 4.888.796. Resp. De la Sub-UOC N° 29.----------
2. Lic. Margaret Miers C.I. N° 1.138.957. Fiscalizadora.----------
3. Sr. Jorge Manuel Gamarra C.I. N° 2.222.480. Encargado de Acta.----------

En representación de los Oferentes:

1- Sra. Amada Vera Representando a CENORTTI S.R.L.----------
2- Sra. Amanda Salinas Representando a TIENDA DIANA S.R.L.----------
3- Sr. José Ruiz Representando a INDALCO S.R.L.----------
4- Sr. Prisciliano Velázquez Representando a DULCE HOGAR S.R.L.----------
5- Sr. Hernán Baetcke Representando a MANUFACTURA DE PILAR S.A.----------
6- Sra. Leyla Anazco Representando a SAMPA S.A.----------
7- Sra. Mirian Fleitas Representando a YUTY S.A.----------
8- Sr. Ramón Oliva Representando a APOLO 11 S.R.L.----------

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización al presente proceso, los siguientes potenciales oferentes: **Casa Lobo S.A.C.I; Manufactura Pilar S.A.; Distribuidora O&R S.R.L.; Indalco S.R.L. y Trans-center S.R.L.**----------

Seguidamente se procedió a la Apertura de Sobres de las siguientes firmas: ----------

Los Montos Totales de las Ofertas: ----------

1- **CASA LOBO S.A.C.I.**, por un monto Total de 39.433.400 Gs. (Guaraníes treinta y nueve millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos).----------
2- **SAMPA S.A.**, por un monto Total de 162.503.862 Gs. (Guaraníes cientos sesenta y dos millones quinientos tres mil ochocientos sesenta y dos).----------
3- **UNIPERSONAL HANDRUG**, por un monto Total de 26.000.000 Gs. (Guaraníes veinte y seis millones).----------
4- **NEAD S.R.L.**, por un monto Total de 134.249.500 Gs. (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones doscientos veinte y nueve mil quinientos).----------
5- **T-SHIRTS S.R.L.**, por un monto Total de 38.695.000 Gs. (Guaraníes treinta y ocho millones seiscientos noventa y cinco mil).----------
6- **YUTY S.A.**, por un monto Total de 177.238.500 Gs. (Guaraníes cientos setenta y siete millones doscientos treinta y ocho mil quinientos).----------
7- **DULCE HOGAR S.R.L.**, por un monto Total de 134.382.000 Gs. (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones trescientos ochenta y dos mil).----------
8- **MANO S.R.L.**, por un monto Total de 130.952.500 Gs. (Guaraníes ciento treinta millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos).----------
9- **TIENDA DIANA S.R.L.**, por un monto Total de 113.144.400 Gs. (Guaraníes ciento trece millones ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos).----------
10- **MANUFACTURA DE PILAR S.A.**, por un monto total de 62.911.000 Gs. (Guaraníes sesenta y dos millones novecientos once mil).----------

11- **APOLO 11 S.R.L.**, por un monto Total de 77.620.000 Gs. (Guaraníes setenta y siete millones seiscientos veinte mil).----------

12- **CENORTTI S.R.L.**, por un monto Total de 117.107.500 Gs. (Guaraníes ciento diez y siete millones ciento siete mil quinientos).----------

13- **INDALCO S.R.L.**, por un monto Total de 178.552.250 Gs. (Guaraníes ciento setenta y ocho millones quinientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta).----------

Observación.

1- Se deja constancia que la verificación de la documentación presentada en el presente acto se realiza en forma cuantitativa, quedando la evaluación de los mismos a criterio del comité de evaluación.----------

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado el acto previa lectura y ratificación expresa de su contenido, suscriben el presente acta las personas nombradas precedentemente, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sra. Amada Vera

Sra. Amanda Salinas

José Ariel Ruiz L.
CI N° 3.419.481
INDALCO S.R.L.
Sr. José Ruiz

Sr. Fernando Velázquez

Sr. Hernán Baetcke

Sra. Leyla Añazco

Sra. Mirian Fleitas
YUTY S.A.
RUC: 80034769-2

Sr. Ramón Oliva

Sr. Jorge Gamarra
Encargado de Acta

Lic. Margaret Miers
Fiscalizadora

Lic. Luis A. Chiocchini
Resp. De la Sub-UOC N° 29